

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, Ley de Seguros; a lo dispuesto en la Norma de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero –NCG N° 469-; y a lo dispuesto en las demás normas legales y reglamentarias aplicables a la materia, el **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES** hace un llamado a todas las compañías de seguros del segundo grupo para que ofrezcan un seguro colectivo de desgravamen para los deudores hipotecarios de **Bci**. El periodo de vigencia de la póliza licitada será desde las 00:00 horas del día 01 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2025. Las Bases de Licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día 09 de mayo de 2023. Las compañías interesadas en participar deberán solicitar las bases y sus respectivos Anexos, al correo electrónico licitacionsegurosdesgravamenchip2023@bci.cl